



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°78/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Rescate Urbano I, Sr. Jaime Pérez Morales, facilitador del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 05-06-07 de Enero del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Rescate Urbano I, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de José Soto Arcaya
Camiña Run: 13.415.646-5

Cuerpo de Bomberos de Christian Metayer Hidalgo
Iquique Run: 12.608.591-5

Cuerpo de Bomberos de Carlos Retamal Maldonado
Linares Run: 14.511.821-2

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Muñoz Muñoz
Parral Run: 12.966.746-K

Cuerpo de Bomberos de Javier Saavedra Fernández
Metropolitano Sur Run: 15.960.077-7

Cuerpo de Bomberos de Maximiliano Jiménez Cortés
Santiago Run: 11.505.180-6



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Paul Knapp Dimonte
Ñuñoa Run: 17.085.388-1

Álvaro Monares Guajardo
Run: 15.314.142-8

Cuerpo de Bomberos de Paula Hernandez Clavería
Ñiquén Run: 15.855.758-4

Juan Inostroza Cárdenas
Run: 13.452.533-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Agosto 2018